

6.598

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1.- Autorízase a la Función Ejecutiva para que a través de la Administración Provincial del Agua, estudie, proyecte y ejecute la Obra: Captación y Conducción del agua de Valle Hermoso, zona del Durazno, hasta la localidad de Vinchina, en el Departamento del mismo nombre.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande la ejecución de la obra dispuesta en el Artículo 1º serán incorporados al Plan de Trabajos Públicos de la Administración Provincial del Agua, Ejercicio Presupuestario correspondiente al Año 1999.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113º Período Legislativo, a cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por el diputado **JUAN GONZALEZ ROBLES.-**

L E Y N° 6.598.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS – PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO